

## **ACTA 480**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:00 hs del 12 de mayo de 2020, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, con la presencia de la Directora Decana y de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Pablo Gustavo Di Gerónimo, María Mercedes Pipo, Diego Arturo Jaime Duprat, Raúl Guillermo López Camelo, Nicolás María de la Cruz, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Juan Cruz Dellerba, Gianfranco Cornacchini, Carlos Alberto Bancala y Aldana Giselle Nungeser.

Se encuentran presentes también en la reunión los consejeros suplentes: Elvira Germano, Candela Rocío Schustik y Khalil Horacio Ilarrescape.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz, quien certifica la presencia de los consejeros titulares y suplentes por la plataforma indicada.

### **1) Tratamiento de las actas nº 478 y 479**

Se aprueban por unanimidad.

### **2) Informes de la Directora Decana**

- Se llevó a cabo la entrega de 10 Tablets, a aquellos/as estudiantes que residen en Bahía Blanca, y se está coordinando para entregar el resto. También se contactó a quienes tenían problemas de conectividad y se coordinó para entregarles material impreso de las asignaturas a cursar o para rendir el examen final.
- Se aprobó un Protocolo de Acceso a la UNS que establece pautas obligatorias de cuidado de la salud que será obligatorio cumplir en forma previa a concurrir a realizar actividades esenciales a los edificios de la UNS, el que será remitido para su conocimiento.
- Se recibió un “Informe evaluativo de Cursado No Presencial” elaborado por parte del Centro de Estudiantes de Abogacía de la UNS, donde exponen opiniones sobre el avance del cursado no presencial y desde el CEAB solicitan compartirlo con consejeros/as y docentes.

El Consejero Dellerba indica que está redactado con un espíritu constructivo. Considera que serviría que se transmita a todas las cátedras para ver diferentes casos.

El Consejero Duprat opina que está muy claro, y destaca la responsabilidad y el compromiso del estudiante en el tema por lo que propone que se distribuya a toda la planta docente. Personalmente lo comentó con otros docentes y también con docentes de la UBA, destacando el grado de responsabilidad del alumnado frente a esta pandemia, y la importancia de la retroalimentación entre el alumno y el profesor.

El Consejero De La Cruz manifiesta que la cátedra a la que pertenece, Derecho Procesal Penal, está en el listado, como una de las que más material entregó. Explica que no difiere de otros años, que el objetivo es complementar los audios, videos, power points, etc y que no es todo material obligatorio. La entrega de dicho material apuntala las otras herramientas, en el entendimiento de que muchos alumnos no tienen acceso a dichas obras y pensando en facilitar el acceso a todo el material que pueda interesar, más allá del obligatorio.

La Directora Decana expresa hubiera sido importante precisar los datos con los que se trabajó, como por ejemplo la cantidad de consultas o comentarios, por qué medios, etc, para darle robustez al informe. Se encuentra pendiente la realización de reuniones de profesores/as por áreas para compartir estas primeras experiencias de cursado no presencial y para ello es especialmente útil la opinión de los/as estudiantes como insumo para dichas reuniones. Hasta ahora las conversaciones con profesores/as se realizaron en forma individual con el fin de avanzar con la organización del cursado y los exámenes finales lo antes posible, pero ahora que eso ya está en marcha resulta conveniente comenzar con reuniones con el fin de compartir esas experiencias.

El Consejero Duprat opina que desde ya el informe no es de carácter científico y que si se circula el informe, sugiere no indicar las cátedras.

El Consejero De La Cruz adhiere a la propuesta del Consejero Duprat. El informe demuestra la responsabilidad y compromiso del CEAb, pero también es positivo que el docente acerque el material al que muchos estudiantes no tienen acceso.

El Consejero Dellerba indica que pensaron en hacer encuestas, que enriquecen más y que harán una luego de los parciales y recuperatorios. Y también un resumen al fin del cuatrimestre. En relación a lo expresado por el Consejero De La Cruz, cree que fue una falencia no incluir a todas las cátedras en el informe o bien hubiera sido preferible no mencionar las cátedras directamente ya que no es una crítica puntual a esas cátedras sino que eran exclusivamente como ejemplo para ilustrar la idea que planteaban.

El Consejero Di Gerónimo piensa que es saludable en esta etapa donde hay mucho trabajo del docente en cuanto a alternativas, técnicas, propuestas de trabajo, también escuchar la voz de los/as estudiantes con respecto a las propuestas docentes. Con respecto al material, Derecho Constitucional también está en el listado, coincide en que, ante el conocimiento de la dificultad de muchos alumnos al acceso del material, consideraron relevante incluirlo en el Moodle. Pero no todo el material es obligatorio sino de consulta. Cobra importancia aquí la guía de preguntas, videos, indicando qué es lo que se debe leer. Del informe surge la queja de los alumnos por la dificultad, pero también habría que analizar a cuántos otros les ayudó esta modalidad. No surge si hay estudiantes conformes ni cuántos son los que se quejan. Por otro lado, manifiesta que a futuro esto seguirá, y hay que pensar, trabajar en conjunto en sondeos, opiniones, encuestas que garanticen la libre expresión. Hacer un diagnóstico de las fortalezas y debilidades para profundizar, más allá de la buena voluntad. Utilizar una herramienta de consulta más abarcativa para evaluar cómo seguir.

El Consejero Zeballos Bilbao felicita al Centro de Estudiantes por la iniciativa. Entiende que se busca la forma de acercarse a los alumnos. Destaca el compromiso y la importancia de generar un proceso de retroalimentación. Es un aporte valioso. Adhiere a lo expuesto por el Consejero Di Gerónimo en la posibilidad de tener más información para enriquecer el debate y mejorar.

El Consejero Bouzat opina que la base del informe es la percepción de algunos alumnos y no cree que sea una crítica señalar que una cátedra sugiere mucho material de lectura y tal vez pueda ser una virtud, eso lo podrá analizar mejor cada cátedra. Propone que el Centro de Estudiantes lo envíe directamente por su cuenta a los/as docentes.

La Directora Decana propone comunicar a los/as docentes la existencia de dicho informe, que el Centro de Estudiantes de Abogacía directamente lo remita a los docentes para su consideración y que en las reuniones de profesores/as que se realicen eventualmente se discuta sobre el tema para compartir opiniones al respecto, lo que se aprueba por unanimidad.

- Se recibieron dos notas del Profesor Jorge Morresi en la que denuncia que 2 estudiantes utilizaron material no autorizado al rendir el examen final de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D. Se pasan las actuaciones a comisiones del Consejo y estará para su consideración. Asimismo, propone que las cátedras hagan un recordatorio respecto de la vigencia del Código de Convivencia y las sanciones previstas en sus respectivos espacios de Moodle para lo cual se da lectura por Secretaría del borrador un comunicado al efecto. Lo que se aprueba por unanimidad.
- Se recibió una nota por parte de consejeros departamentales y respecto al cursado de la asignatura Derecho Penal II.

El Consejero Dellerba manifiesta que en dicha materia se solicita a los estudiantes que estudien 1700 páginas para el primer parcial, el material es complejo y tienen solamente un mes para ello, lo que implicaría aproximadamente 6hs diarias de lectura, sin descanso ni fin de semana, para llegar a leer una sola vez todo el material de una sola materia. Por otro lado manifiesta que no se da respuesta a las consultas de los estudiantes en los foros de debate en el Moodle de la materia y que cuando se dan esas respuestas no son adecuadas y desalientan la participación de los estudiantes en dichos foros. En la última mesa de examen final rindieron 10 estudiantes y desaprobaron todos/as. En el examen parcial de la semana pasada rindieron 159, desaprobaron 128 y aprobaron solamente 31. El examen constaba de 40 preguntas para responder en 50 minutos, cuando en realidad en el Moodle habían anunciado que tendrían 1 hora para hacerlo. Por todo ello, solicitan que se anule el examen y considere como no evaluado, excepto para aquellos que aprobaron a quienes se les mantenga la nota de aprobación. Y también solicitan que se normalice la situación del dictado de la materia.

La Directora Decana indica que se pasa el tema a comisiones del Consejo y que se comunicará de la nota al profesor responsable.

- La semana pasada se realizó una reunión de estudiantes de la Lic en Seguridad Pública con el Secretario Académico y con el Coordinador de la carrera, con el fin de compartir las experiencias iniciales del cursado no presencial en este

cuatrimestre, para poner atención especial en la situación de muchos/as estudiantes que están cumpliendo actividades esenciales en las fuerzas de seguridad para la protección y prevención del contagio del COVID-19.

### **SOBRE TABLAS**

**3) Solicitudes de Excepción a la Baja por Inactividad: exptes. internos 6581/20 María Fernanda Supiciche; 6608/20 Claudia Elizabeth Morales**

Se aprueban por unanimidad.

**4) Solicitud de Equivalencia Interna – Carolina Jesica Orieta (expte. interno 6612/20)**

Se aprueban por unanimidad, con la abstención de los consejeros estudiantes.

**5) Solicitud de fijación de dos mesas de examen por asignatura en el mes de mayo (expte. interno 6660/20)**

El Consejero Dellerba expone que la idea es compensar con las mesas que no hubo en marzo, atento a la fijación de la fecha de control de correlatividades.

El Secretario Académico indica que varias cátedras ya han fijado 2 mesas, que se hizo una recomendación a las cátedras de materias troncales y que algunas lo hicieron y otras no por diversas complicaciones.

El Consejero Di Gerónimo considera razonable y que facilita que no haya tanto cúmulo de alumnos en una misma mesa.

El Consejero Bouzat señala que no cree necesario fijar mesas adicionales por las dudas. Si se fija el control de correlatividades, haremos las excepciones pertinentes y no es tan fácil organizar un examen. Indica que, por ejemplo, Filosofía del Derecho no es correlativa con ninguna asignatura y obligar a fijar una mesa en esa materia no tendría sentido.

El Consejero López Camelo adhiere a lo que señala el Consejero Bouzat.

La Directora Decana indica que está para el miércoles el tratamiento en el Consejo Superior Universitario. Y que más allá que se fije una fecha, cada Unidad Académica tratará todas las situaciones excepcionales, independientemente de lo que se fije respecto de las mesas de examen.

La Consejera Nungeser solicita también que haya 2 mesas antes del control de correlativas cuando este sea fijado.

El Consejero Cornacchini indica que es un pedido hecho por los alumnos para reemplazar la fecha de marzo. En parte le da la razón al Consejero Bouzat, de que si hubo 2 mesas en marzo y no es correlativa, no es necesario que fije una segunda mesa en mayo. Apuntaría y pondría el foco en las asignaturas troncales que tienen mayor cantidad de correlativas.

El Consejero Zeballos Bilbao adhiere a lo manifestado por el Consejero Bouzat por lo que propone rechazar el pedido y, más adelante, analizar el tema

nuevamente en función de lo que se resuelva respecto de la fecha y modalidad del control de correlativas.

Siendo las 13:30hs se retiran de la reunión los consejeros Diego Duprat y Andrés Bouzat.

El consejero Di Gerónimo mociona para que se sugiera a las materias que puedan hacerlo sin mayores inconvenientes que fijen dos mesas de examen en el mes de mayo, pero que no sea obligatorio. Se obtienen 5 votos a favor de la moción (De La Cruz, Di Gerónimo, Doiny Cabré, Zeballos Bilbao y López Camelo)

El consejero Dellerba mociona para que se establezca la obligatoriedad de fijar 2 mesas de examen final en el mes de mayo. Se obtienen 5 votos a favor de la moción. (Pipo, Dellerba, Cornacchini, Bancala y Nungeser)

La Directora Decana desempata la votación a favor de la moción del Consejero Di Gerónimo, por lo que se rechaza el establecimiento obligatorio de dos fechas de examen final en el mes de mayo, sin perjuicio de continuar las gestiones tendientes a sugerir a las cátedras que así lo hagan


**6) Ratificación de las Resoluciones de la Directora Decana y del Vicedirector Decano dictadas Ad Referéndum del Consejo Departamental (ver Anexo).**

Se ratifican por unanimidad.

Siendo las 13:45hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.



Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
DIRECTORA DECANA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS